

En el encabezado un logo que dice ITE. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Un logo que dice Proceso Electoral Local Extraordinario 2024. Tu Voto. Tu Elección.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ITE-CG 266/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE TET-JE-346/2024.

A C U E R D O

PRIMERO. Se da cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el Juicio Electoral identificado con el número de expediente TET-JE-346/2024, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad con el inciso a) del Considerando V del presente Acuerdo.

UBICACIÓN EN EL ACUERDO	DICE	DEBE DECIR
Puntos de Acuerdo	PRIMERO. Se declara la cancelación de la acreditación del Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, ante esta autoridad administrativa electoral, con base en el Dictamen INE/CG2235/2024, relativo a la pérdida de registro, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobado el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.	PRIMERO. Se declara la cancelación de la acreditación del Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, ante esta autoridad administrativa electoral, con base en el Dictamen INE/CG2235/2024, relativo a la pérdida de registro, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobado el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, misma que surtirá efectos una vez que el Consejo General del ITE realice la declaración de conclusión del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Especial de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la LIPEET. **Doy fe.**

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

